

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 57 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A CONDUCTOR/A ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 19 de febrero de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 25 de mayo de 2020, para la provisión por el sistema de oposición libre de 57 plazas de la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista, del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 15 de enero de 2026, en ejecución de la sentencia n.º 149/2024, recaída en el recurso de apelación n.º 261/2023, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.** - Modificar la calificación provisional del aspirante D. **Jaime Molinos Zanetty, con DNI nº \*\*\*7343\*\***, adoptada en sesión del Tribunal Calificador el día 18 de diciembre de 2025 y publicada por anuncio en Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento de Madrid en fecha 2 de enero de 2026.

**SEGUNDO.** - Publicar la calificación definitiva obtenida por el aspirante que figura en el anexo del presente anuncio correspondiente al quinto ejercicio del proceso selectivo (pruebas de aptitud física) indicando las calificaciones parciales de cada una de las pruebas y la puntuación final una vez aplicados los coeficientes correctores correspondientes

**TERCERO.** - Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por el aspirante. Los motivos concretos se notificarán individualmente al interesado.

**TERCERO.** - Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
María Luisa Cruz Fernández

Información de Firmantes del Documento



MARIA LUISA CRUZ FERNÁNDEZ - ADJUNTA UNIDAD  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 15/01/2026 12:28:24  
CSV : CXINP5ELKWWVETIHH

